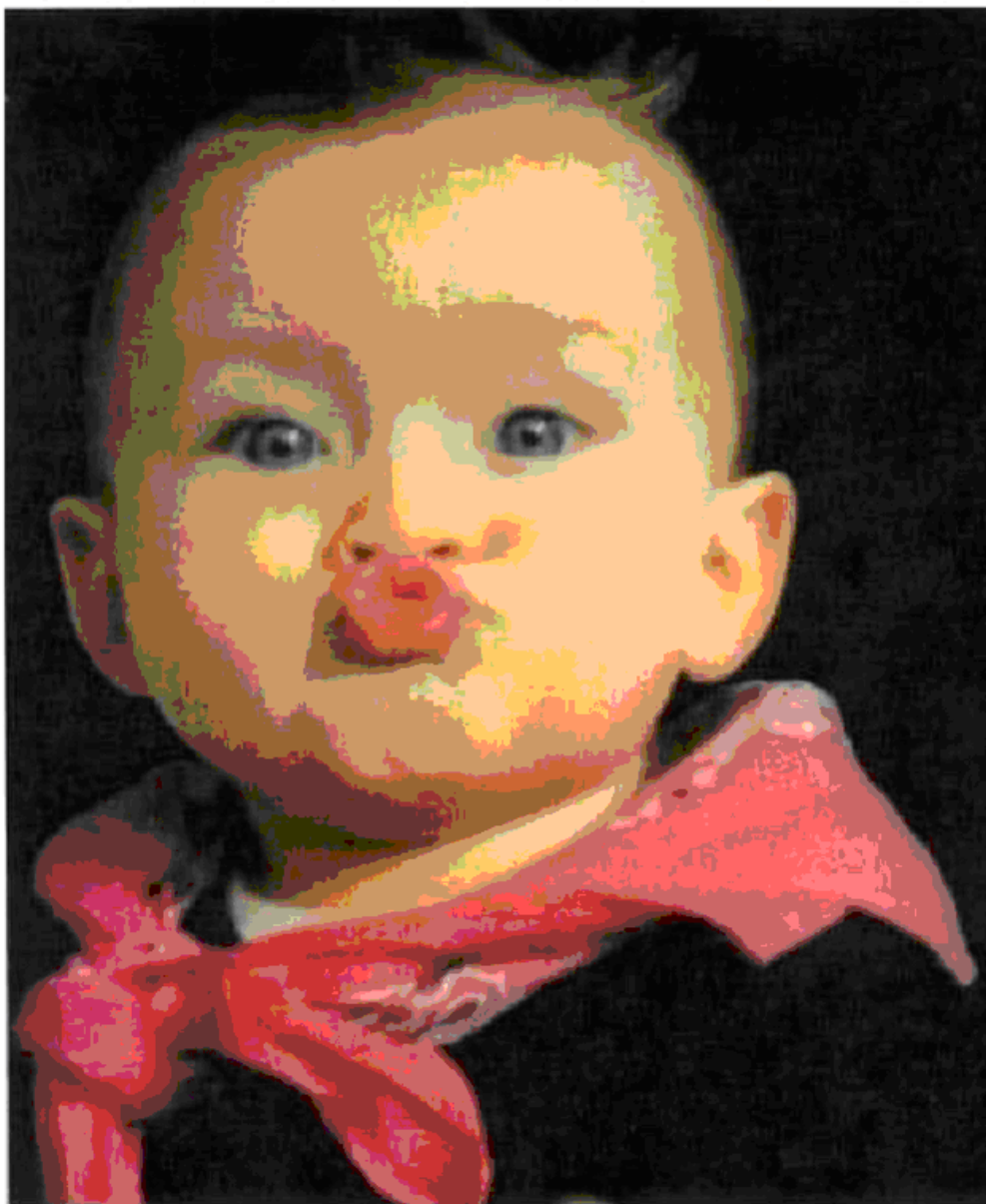




ÍNDICE

¿Vida o muerte? Pág. 3

Ley del aborto en España Pág. 4-5

Tipos de abortos Pág. 6-7

Mentiras y verdades sobre el aborto Pág. 8-9

Secuelas físicas del aborto Pág. 10-11

Secuelas psíquicas del aborto Pág. 12-13

Manipulación y mentiras que legalizaron el aborto Pág. 14

Aborto terapéutico y aborto indirecto Pág. 15

Aborto y/o violación Pág. 16

Testimonios de mujeres violadas Pág. 17

El DIU también es abortivo Pág. 18

ADN: fin a los abortos Pág. 19

Diario de un bebé por nacer Pág. 20–21

Carta al hermano que no nació Pág. 22

Católicas con derecho a decidir Pág. 23–25

Procedimientos del aborto Pág. 26

Conclusión Pág. 27

Noticias:

- Pro-vida
- Píldora del día después

*Fotos

*Película

¿VIDA O MUERTE?

El aborto es la muerte de un niño o niña en el vientre de su madre producida durante cualquier momento de la etapa que va desde la fecundación (unión del óvulo con el espermatozoide) hasta el momento previo al nacimiento.

Se habla de aborto espontáneo cuando la muerte es producto de alguna anomalía o disfunción no prevista ni deseada por la madre; y de aborto provocado (que es lo que suele entenderse cuando se habla simplemente de aborto), cuando la muerte del bebé es procurada de cualquier manera: doméstica, química o quirúrgica.

Los defensores del aborto han procurado cubrir su naturaleza criminal mediante terminología confusa o evasiva, Interrupción voluntaria del embarazo, derecho a decidir o derecho a la salud reproductiva.

Ninguno de estos artificios del lenguaje, sin embargo no puede ocultar el hecho de que el aborto es un Infanticidio.

Hemos pensado que este tema del cual hacemos el trabajo el aborto, tiene un mandamiento en común, NO MATARÁS.

LEY DEL ABORTO EN ESPAÑA

La aprobación de la Ley Orgánica 9/1985 de Reforma del Aborto, artículo 417 bis del Código Penal, respondió a la voluntad de cumplimiento por parte del Gobierno Socialista de su oferta en el programa electoral. Este incluía como uno de sus puntos más relevantes, dentro de su compromiso de cambio para modernizar la sociedad, la modificación del Código Penal, despenalizando el aborto. Así, existe por primera vez en España una Ley de Interrupción Voluntaria del embarazo, si exceptuamos la Ley en la Generalitat de Catalunya durante el período de la II Segunda República (Diciembre de 1936, en plena Guerra Civil Española).

El artículo 417 bis del Código penal:

1. No será punible el aborto practicado por un médico o médica bajo su dirección, en centros o establecimientos sanitarios público o privado, acreditado y con consentimiento expreso de la mujer embarazada, cuando concurren alguna de las circunstancias siguientes:

1.1. Que sea necesario para evitar un grave peligro para la vida o la salud o física o psíquica de la embarazada y así conste en un dictamen emitido con anterioridad a la intervención por un médico o médica de la especialidad correspondiente, distinto de aquel por quien o bajo cuya dirección se practique el aborto. En caso de urgencia por riesgo vital para la gestante, podrá prescindirse del dictamen y del consentimiento expreso.

1.2. Que el embarazo sea consecuencia de un hecho constitutivo de delito de violación del artículo 429, siempre que el aborto se practique dentro de las 12 primeras semanas de gestación y que el mencionado hecho hubiese sido denunciado.

1.3. Que se presuma que el feto habrá de nacer con graves taras físicas o psíquicas, siempre que el aborto se practique dentro de las 22 semanas de gestación y que el dictamen, expresado con anterioridad a la práctica del aborto, sea emitido por dos especialistas de centro o establecimientos sanitarios, públicos o privados, acreditados al efecto, y distintos de aquel por quien o bajo cuya dirección se practique el aborto.

2. En los casos previstos en el número anterior, no será punible la conducta de la embarazada aún cuando la práctica del aborto no se realice en un centro o establecimiento público o privado acreditado o no se hayan emitidos los dictámenes médicos exigidos.

En torno a la interrupción voluntaria del embarazo hay cinco posiciones diferentes:

1. La postura conservadora extrema, que no admite su licitud más que en supuesto de conflicto con la vida de la mujer, o en caso de peligro muy grave para su salud, entendida básicamente en sentido físico.

2. La postura conservadora moderada, que postula un sistema de indicaciones limitado a la terapéutica, la eugenésica, y la ética.

3. la postura intermedia que propone un sistema de indicaciones más amplio, dando cabida a la indicación social o de necesidad.

4. La postura liberal que se identifica Con el sistema de plazos.

5. La postura radical que reclama el derecho de la mujer a interrumpir voluntariamente el embarazo en cualquier momento del transcurso de éste.

TIPOS DE ABORTO

El asesinato de un bebé no nacido produce, además de algunos métodos domésticos, a través de los siguientes métodos:

– Por envenenamiento salino:

Se extrae líquido amniótico dentro de la bolsa que protege al bebé. Se introduce una larga aguja a

través del abdomen de la madre, hasta la bolsa amniótica y se inyecta en su lugar una solución salina concentrada. El bebé ingiere esta solución que le producirá la muerte 12 horas más tarde.

Esta solución salina produce quemaduras graves en la piel del bebé. Unas horas más tarde, la madre comienza el parto y da a luz un bebé muerto, muchas veces en movimiento. Este método se utiliza después de las 16 semanas de embarazo.

– Por Succión:

Se inserta en el útero un tubo hueco que tiene un borde afilado. Una fuerte succión (28 veces más fuerte que una aspiradora casera) despedaza el cuerpo del bebé que se está desarrollando, así como la placenta y absorbe el producto del embarazo. El abortista introduce luego una pinza para extraer el cráneo, que suele no salir por el tubo de succión.

Casi el 95% de los abortos en los países desarrollados se realizan de esta forma.

– Por Dilatación y Carretaje:

En este método se utiliza una cureta o cuchillo provisto de una cucharilla filosa en la punta con la cual se va cortando al bebé en pedazos con el fin de facilitar su extracción por el cuello de la matriz. Durante el segundo y el tercer trimestre del embarazo el bebé es ya demasiado grande para extraerlo por succión. La cureta se emplea para desmembrar al bebé, sacándose luego en pedazos con ayuda de los fórceps. Este método está convirtiéndose en el más usual.

– Por D & X a las 32 semanas:

Este es el método más espantoso de todos, es conocido como nacimiento parcial.

Suele hacerse cuando el bebé se encuentra muy próximo de su nacimiento.

Después de haber dilatado el cuello uterino durante tres días y guiándose por la ecografía, el abortista introduce unas pinzas y agarra con ella unas pieriecita, después la otra, seguida del cuerpo, hasta llegar a los hombros y brazos del bebé, extrae parcialmente el cuerpo del bebé, como si éste fuera a nacer, salvo que deja la cabeza dentro del útero. Como la cabeza es demasiado grande para ser extraída intacta; el abortista, entierra unas tijeras en la base del cráneo del bebé que está vivo, y las abre para ampliar el orificio. Inserta un catéter y extrae el cerebro mediante succión. Este procedimiento hace que el bebé muera y que su cabeza se desplome.

A continuación extrae a la criatura y le corta la placenta.

– Por Operación Cesárea:

Este método es exactamente igual que una operación cesárea hasta que se corta el cordón umbilical, salvo que en vez de cuidar al niño extraído se le deja morir. La cesárea no tiene el objeto de salvar al bebé sino de matarlo.

– Mediante Prostaglandinas:

Este fármaco provoca un parto prematuro durante cualquier etapa del embarazo. Su principal complicación es que el bebé a veces sale vivo. También puede causarle graves daños a la madre. Las prostaglandinas se han usado con el RU-486 para aumentar la efectividad de éstas.

– RU-486:

Es un fármaco abortivo empleado conjuntamente con una prostaglandina, que es eficiente si se la emplea entre la primera y la tercera semana después de faltarle la primera menstruación a la madre. Mata de hambre al diminuto bebé, al privarlo de un elemento vital, la hormona progesterona. El aborto se produce luego de varios días de dolorosas contracciones.

MENTIRAS Y VERDADES SOBRE EL ABORTO:

Para justificar este crimen abominable, los abortistas han inventado una gran cantidad de falsos argumentos que se han difundido rápidamente y por muchos lugares del mundo, para intentar legalizar tal acontecimiento.

Mentira:

El aborto debe ser legal porque la mujer tiene derecho a decidir sobre su propio cuerpo:

Verdad:

Pero no cuando el sentido común y la ciencia moderna reconocen que en un embarazo hay dos vidas y dos cuerpos.

NO TODA MUJER TIENE DERECHO A CONTROLAR SU PROPIO CUERPO.

Mentira:

Es brutal e inhumano permitir que una mujer tenga el hijo producto de una violación, por ello, para estos casos, debería legalizarse el aborto llamado sentimental.

Verdad:

En primer lugar los embarazos que siguen a una violación son extremadamente raros.

No siempre se pueden quedar embarazadas por muchos motivos, puede que la persona es muy joven o muy vieja, puede que sea estéril o que este embarazada o por otras razones naturales.

El aborto no va quitar ningún dolor físico o psicológico producido en una violación.

Mentira:

Es necesario eliminar a un niño con deficiencias porque él sufrirá mucho y les ocasionará sufrimientos y gastos a los padres.

Verdad:

¿Quién puede afirmar que los minusválidos no desean vivir?

Este aborto es conocido como aborto eugenésico.

Aquí es de donde vienen los prototipos, ¿porque solo pueden nacer los lindos y sanos?. ¿Entonces los que tienen deficiencias que?. Tenemos motivos para matarlos los que ya están nacidos.

Mentira:

Con la legalización del aborto se determinarían los abortos clandestinos.

Verdad:

Las estadísticas en los países desarrollados demuestran que esto no es así.

La legalización del aborto lo convierte en un método que parece moralmente aceptable y por lo tanto, como una opción posible que no es igualmente considerada allí donde no es legal.

Mentira:

El aborto es una operación tan sencilla como extraerse una muela o las amígdalas. Casi no tiene efectos colaterales.

Verdad:

Las cifras desmienten esta afirmación. Después de un aborto legal, aumenta la esterilidad en un 10%, los abortos espontáneos también en un 10%, y los problemas emocionales suben del 9 al 59%.

Hay complicaciones si los embarazos son consecutivos y la mujer tiene el factor RH negativo.

También pueden darse perforación del útero, infección, hepatitis a causa de las transfusiones, que podría ser fatal.

SECUELAS

Cuando una mujer aborta le causa una serie de secuelas.

Hay de dos tipos: –físicas

–psíquicas.

SECUELAS FÍSICAS DEL ABORTO:

MUERTE:

Las primeras causas de muerte en relación con el aborto son hemorragia, infección, embolia, anestesia, y embarazos ectópicos sin diagnosticar.

CÁNCER DE MAMA:

El riesgo de cáncer de mama casi se dobla después de un aborto e incluso se incrementa aún más con dos o más abortos.

CÁNCER DE OVARIOS, HÍGADO Y CERVICAL(cuello uterino):

Las mujeres con un aborto se enfrentan a un riesgo relativo de 2.3 de cáncer cervical, en comparación con las mujeres que no han abortado, y las mujeres con dos o más abortos encaran un riesgo relativo de 4.92.

En el cáncer de hígado e ovario los índices también están muy altos.

PERFORACIÓN DE ÚTERO:

Entre un 2 y un 3% de las pacientes de aborto pueden sufrir perforación del útero.

El riesgo de perforación uterina se incrementa para las mujeres que ya han tenido hijos y para las que reciben anestesia general durante la realización del aborto.

DESGARROS CERVICALES (cuello del útero):

En al menos un 1% de abortos realizados en el primer trimestre se produce importantes desgarros cervicales.

El riesgo de lesión cervical es mayor en adolescentes, para abortos realizados en el segundo trimestre, y cuando los facultativos no usan *laminaria* (sic) para dilatar el cuello uterino.

PLACENTA PREVIA (sic):

El aborto incrementa el riesgo de *placenta previa*.

El desarrollo anormal de la placenta debido a lesión uterina aumenta el riesgo de malformación fetal, muerte pre-natal y efusión excesiva de sangre durante el parto.

RECIÉN NACIDOS DISCAPACITADOS EN POSTERIORES EMBARAZOS:

El aborto se asocia con lesiones cervicales y uterinas que pueden incrementar el riesgo de parto prematuro.

Estas complicaciones reproductivas son las causas principales de las minusvalías en recién nacidos.

EMBARAZO ECTÓPICO:

Esta relacionado de forma importante con un riesgo añadido de embarazos eh tópicos posteriores.

A su vez amenazan la vida y pueden llevar a un descenso en la fertilidad.

AFECCIÓN INFLAMATORIA PÉLVICA:

Enfermedad que puede poner en peligro la vida.

Cuantos practican abortos previenen y tratan tales infecciones antes del aborto.

ENDOMETRITIS:

Representa un riesgo post-aborto para todas las mujeres, en especial para adolescentes, las cuales tienen una probabilidad 2.5 veces mayor de contraer endometritis después de un aborto que las mujeres con edades entre 20 y 29 años.

COMPLICACIONES INMEDIATAS:

Alrededor de un 10% de mujeres que se someten a un aborto provocado sufrirán complicaciones

inmediatas.

Las nueve grandes complicaciones más comunes que pueden darse durante la práctica del aborto son: infección, efusión excesiva de sangre, embolia, desgarro o perforación del útero, complicaciones de la anestesia, convulsiones, hemorragia, lesión cervical y Soc. endotóxico.

RIESGOS AÑADIDOS PARA LAS MUJERES CON MÚLTIPLES ABORTOS:

Las mujeres que tienen abortos múltiples encaran un riesgo mucho mayor de sufrir tales complicaciones.

RIESGOS AÑADIDOS PARA LAS ADOLESCENTES:

Las adolescentes, que suponen aproximadamente un 30% de las mujeres que abortan, se exponen a un riesgo mucho más alto de sufrir numerosas complicaciones relacionadas con el aborto.

POR ESTADO DE SALUD GENERAL:

Los abortos múltiples correspondían a una valoración todavía peor a la *salud presente*.

SECUELAS PSÍQUICAS DEL ABORTO:

NECESIDAD DE TRATAMIENTO PSICOLÓGICO:

En un estudio realizado sobre pacientes post-aborto a sólo 8 semanas de haber abortado, los investigadores hallaron que el 44% se quejaba de trastornos nerviosos, el 36% había sufrido alteraciones del sueño, el 31% tenía arrepentimientos por la decisión tomada y al 11% le habían sido prescritos fármacos psicotrópicos por su médico de cabecera.

Las mujeres que han abortado tienen bastantes más probabilidades que otras de requerir el ingreso posterior en un hospital psiquiátrico.

Adolescentes, mujeres separadas o divorciadas, y aquéllas en cuya histórica clínica figura más de un aborto encaran un riesgo especialmente alto.

TRASTORNOS POR ESTRÉS POST-TRAUMÁTICO (en inglés PTSD):

Un importante muestreo concluyó que al menos un 19% de mujeres que han abortado padecen trastornos por estrés post-traumático. Aproximadamente la mitad presentaba muchos de los síntomas de PTSD, aunque no todos, y entre un 20y un 40 por ciento mostraban niveles de estrés que fluctuaban entre moderadores y altos, así como conducta evasiva respecto a sus experiencias abortivas.

Los síntomas más importantes del PTSD son clasificados generalmente en tres categorías: hiperexcitación, intrusión y constricción.

Hiperexcitación:

Consiste en una intervención inapropiada y crónica de los mecanismos de defensa.

Intrusión:

Consiste en revivir el hecho traumático involuntaria e inesperadamente.

Los síntomas son: pensamientos intrusivos sobre el aborto, pesadillas sobre el aborto...

Constricción:

Consiste en paralizar los recursos emocionales o en desarrollar patrones de conducta, de forma que eviten los estímulos asociados con el trauma.

DISFUNCIÓN SEXUAL:

Entre un treinta y un cincuenta por ciento de mujeres que han abortado declaran sufrir disfunciones sexuales, tanto de breve como de larga duración, que comienza inmediatamente después de sus respectivos abortos.

PLANTEAMIENTOS SUICIDAS E INTENTOS DE SUICIDIO:

Aproximadamente un 60% de mujeres que experimentan secuelas post-aborto declaran albergar ideas suicidas, con un 28% que intenta realmente suicidarse, de las secuelas le mitad lo han hecho en dos o más ocasiones.

REFUERZO DEL HÁBITO DE FUMAR CON LOS CORRESPONDIENTES EFECTOS NEGATIVOS PARA LA SALUD:

El estrés post-aborto se vincula con una acentuación del tabaquismo.

Las mujeres que abortan tienen el doble de probabilidades de convertirse en grandes fumadoras y de sufrir los correspondientes riesgos sobre la salud.

ABUSO DEL ALCOHOL:

El aborto se vincula de forma significativa con un riesgo doblemente añadido de abuso del alcohol entre las mujeres.

También sufren conductas violentas, divorcio o separación, accidentes de tráfico.

ABUSO DE LAS DROGAS:

El aborto se halla significativamente ligado a abuso posterior de las drogas. Además de los costes psicosociales que supone tal abuso, la adicción las drogas se vincula con riesgo incrementado de contraer infecciones por VIH/SIDA, malformaciones congénitas y conducta agresiva.

DESÓRDENES ALIMENTICIOS:

Para algunas mujeres al menos, el estrés post-aborto se asocia con desórdenes en la ingestión de alimentos tales como comer compulsivamente, bulimia, y anorexia nerviosa.

DESCUIDO DE LOS NIÑOS O CONDUCTA ABUSIVA HACIA ELLOS:

El aborto se vincula con mayores niveles de depresión, conducta violenta, abuso del alcohol y de las drogas, embarazos de sustitución o reemplazo, y relajación de los lazos que unen a las madres con los hijos habidos posteriormente.

DIVORCIO Y PROBLEMAS CRÓNICOS DE RELACIÓN:

Para la mayor parte de las parejas, un aborto crea problemas imprevistos en su relación. Las parejas que han recurrido al aborto están más expuestas a divorciarse o a separarse. Muchas mujeres que abortan desarrollan una mayor dificultad para establecer lazos duraderos con un compañero.

ABORTOS DE REPETICIÓN:

Las mujeres a las que les ha sido practicado un aborto arrostran un riesgo añadido de volver a abortar en el futuro. Las mujeres que cuentan con una experiencia abortiva anterior tienen una probabilidad cuatro veces mayor de volver a interrumpir voluntariamente su embarazo que aquéllas que no tienen historia abortiva previa.

MANIPULACIÓN Y MENTIRAS QUE LEGALIZARON EL ABORTO EN E. U. A

Los casos se explicaran en la clase.

Son de:

- **Norma McCorvey.**
- **Sandra Cano.**
- **Sarah Weddington.**

Algunas, para poder abortar, justificaron engaños y manipulaciones.

ABORTO TERAPÉUTICO Y ABORTO INDIRECTO

En primer lugar tenemos que distinguir entre el aborto llamado terapéutico y el aborto indirecto.

El terapéutico es un aborto directo porque mata directamente al bebé no nacido como medio para salvar a la madre, cuando realmente hay otras alternativas para salvarlos a los dos. El aborto terapéutico constituye la muerte de un ser humano inocente.

El aborto indirecto, no es directamente provocado. Se trata del caso en el que la vida de la madre embarazada corre un grave peligro. La situación es tal, que el médico a veces no tiene opción de salvar a los dos, o hay muy pocas posibilidades, pero aun así lo intenta; y a veces da un resultado positivo.

El médico interviene tratando de salvar a ambos; si en ese proceso el bebé muere como un efecto indirecto, no querido por el médico; no hay porqué culpar a nadie.

Hay que observar también que en el caso de aborto indirecto no se trata que el médico escoja entre salvar a uno u otro, se trata de que los dos salgan con vida.

En estos tiempos en los que vivimos, cada vez se logra la supervivencia fuera del útero, de niños con menos edad gestional; y así ambos pueden sobrevivir.

Estos embarazos se llaman eh tópicos, es decir embarazos fuera del útero. El caso más frecuente por el que se recurre a esta técnica es el tubárico. Se produce porque las trompas de Falopio no tienen sana su ficológia o su anatomía. Ello puede ser causado por inflamaciones que vienen causadas por abortos anteriores o bien por el uso del DIU. Al ocurrir esto, el grosor interior de la trompa disminuye, permitiendo que pase el espermatozoide y fecunde al óvulo, pero luego no permite que el óvulo fecundado vaya de la trompa al útero, sino que queda atrapado en la trompa; al crecer la rompe y muere así el embrión. Esto puede llegar a causarle la muerte a la madre, si no es detectado a tiempo.

Hay otra posibilidad: el embrión tubárico, en vez de reventar la trompa sea expulsado hacia las abdominales (produciendo un embarazo ectópico.)

ABORTO Y/O VIOLACIÓN

Las emociones que rodean la violación y el aborto son muy semejantes, por lo tanto el aborto lo único que hará en estos casos es reforzar las actitudes negativas. Al igual que la violación, el aborto acentúa la sensación de culpa, reafirma la sensación de haber sido sexualmente violentada.

El aborto en estos casos sólo oculta unos de los síntomas físicos de la violación, pero en su lugar, la mujer tendrá que enfrentarse con el recuerdo constante de que ha matado a su hijo.

En las víctimas de la violación que quedan embarazadas y que eligieron mantener la vida de su hijo lo hicieron para demostrar que la violación no iba a regir su vida.

TESTIMONIOS DE MUJERES VIOLADAS

Hay 4 casos como testimonio de mujeres violadas. Son:

Kay Zibolsky

Holly M. Dutton

Jackie Bakker

Mary Jean Doe

EL DIU TAMBIÉN ES ABORTIVO

Además de matar al embrión, el DIU produce efectos secundarios y esterilidad provocados por su uso.

Mientras el aborto fue ilegal, al DIU también se le prohibió la venta y la implantación. Éste no es un sistema de barrera, es decir, no impide la libre circulación de los espermatozoides hasta encontrarse con el óvulo. Su función es producir inflamación en las paredes internas del útero, con lo cual, lo hace pasible y propenso a contraer una serie de infecciones muy delicadas y que imposibilitan que el óvulo fecundado por el espermatozoide pueda implantarse en la pared; eso provoca un sangriento aborto.

Vemos pues, que el DIU no es un anticonceptivo, sino que es abortivo; favorece las enfermedades de inflamación pélvica, la obstrucción de las trompas de Falopio, la esterilidad definitiva...

Si una portadora de DIU se embaraza, esta situación puede resultar complicada. Es muy probable que el embarazo termine en un aborto espontáneo del primer o segundo trimestre.

Las mujeres con DIU tienen muchas más probabilidades de tener un aborto espontáneo séptico.

El DIU es un buen anticonceptivo pero como todo tiene sus puntos negativos y positivos.

ADN: FIN A LOS ABORTOS

En años recientes las agencias de policía y de investigaciones han comenzado a depender mucho del uso del ADN. La ciencia asegura ahora a la ley que el ADN de cada ser humano es absolutamente único e individual.

Unas muestras de sangres son más que suficientes para identificar a un ser humano. Este sistema ya se ha utilizado varias veces, por ejemplo en la guerra tormenta en el desierto, para identificar piernas y otras partes del cuerpo.

Dede el comienzo de esta célula en adelante, existe un nuevo y totalmente diferente ser. Si se destruye esa célula o las que después se desarrollarán, puesto que ese ADN humano no ha existido antes ni jamás lo hará, sería como destruir una especie por completo.

La ciencia del ADN establecía que esta primera célula humana y todas las que después se forman sin duda alguna son parte del cuerpo de otra persona, es reprehensible que un gran nombre de mujeres rehusen aceptar la infiabilidad del ADN como prueba de que desde su primera célula, el embrión no es con absoluta seguridad parte de su cuerpo. Pero si estas mujeres adoptaban esta postura de decir que aun no formaban parte de su cuerpo y lo mataban ¿ por qué no se consideraba el aborto un asesinato?

De todos modos esta comprobado que desde la primera célula, forma parte del cuerpo de las mujeres.DIARIO DE UN BEBÉ POR NACER:

Octubre 5: Hoy comienza mi vida, mis padres no lo saben todavía. Soy tan pequeña como una semilla de manzana, pero ya existo y soy única en el mundo y diferente a todas las demás. Y, a pesar de que casi no tengo forma aún, seré una niña. Tendré cabellos rubios y ojos azules, y sé que me gustaran mucho las flores. Los científicos dirían que todo esto ya lo tengo impreso en mi código genético.

Octubre 19: He crecido un poco, pero soy todavía demasiado pequeña para poder hacer algo por mi misma. Mamá lo hace todo por mí. Pero lo más gracioso es que ni siquiera que me está llevando consigo, precisamente debajo su corazón, alimentándome con su propia sangre.

Octubre 23: mi boca empieza a tomar forma. ¡ Parece increíble! Dentro de un año, poco más o menos, estaré riendo, y más tarde ya podré hablar. Desde ahora sé cual será mi primera palabra: Mamá ¿ quién se atreve a decir que todavía no soy una persona viva? Por supuesto que lo soy, tal como la diminuta miga de pan es verdaderamente de pan.

Octubre 27: Hoy comienza a latir mi corazón por su cuenta. De ahora en adelante latirá constantemente tosa mi vida, sin detenerse para descansar. Luego, después de muchos años, se sentirá fatigado y se detendrá y yo moriré de forma natural. Pero ahora no estoy al final, sino al principio de mi vida.

Noviembre 2: Cada día crezco un poquito, están tomando forma mis brazos y mis piernas. Pero ¡cuánto habré de esperar hasta que mis piernecitas me lleven corriendo a los brazos de mi madre, hasta que mis brazos puedan estrechar a mi padre!

Noviembre 12: en mis manos empiezan a formarse unos dedos pequeñísimos. Es extraño lo pequeños que son; Sin embargo ¡qué maravillosos serán! Acariciaran un perrito, arrojaran una pelota, recogerán flores, tocan otra mano. Mis dedos tal vez algún día puedan tocar el violín o pintar un cuadro.

Noviembre 20: hoy el médico le anunció a mi mamá por primera vez, que yo estoy viviendo aquí bajo de su corazón. ¿No te sientes feliz mamita? ¡Pronto estaré entre tus brazos!

Noviembre 25: Mis padres todavía no saben que soy una niña, quizás esperan un varón. ¡O tal vez mellizos! Pero les daré una sorpresa; quiero llamarme Catalina, como mamá.

Diciembre 13: Ya puedo ver un poquito, pero estoy rodeada aún por la oscuridad. Sin embargo, pronto se abrirán mis ojos al mundo del sol, de las flores, y de los sueños. Nunca he visto el mar, ni una

montaña, tampoco un arco iris. ¿Cómo serán en realidad? ¿Cómo eres tú, mamá?.

Diciembre 24: Mamá, puedo oír tu corazón que late. ¿Puedes oír tú el mío? Lup-Dup, lup-Dup..., tendrás una hijita sana, mamá. Sé que algunos niños tienen dificultades para entrar en el mundo, pero hay médicos que ayudan a las madres habrían preferido no tener el hijo que llevan en su seno. Pero yo estoy ansiosa de encontrarme en tus brazos, de tocarte la cara, de mirarte a los ojos, ¿Me esperas tú con la misma alegría que yo a ti?.

Diciembre 28: ¿Qué está sucediendo? ¿Qué hacen? ¡Mamá, no dejes que me maten! ¡No, no, no!.

Mamá: ¿Por qué permitiste que le pusieran fin a mi vida? Habríamos sido tan felices...

UNA CARTA AL HERMANO QUE NO NACIÓ

Esta carta, fue escrita por una dirigente del movimiento pro vida.

Mi querido hermano:

Hoy, mientras me miraba alegremente en los ojos de mi pequeño hijito, me pregunté cómo es posible que alguien pueda hacerle daño a una inocente criatura como ésta que no puede defenderse, y lloré por todos aquellos bebitos que fueron abortados, y no tuvieron la suerte que tuvo mi hijo de poder nacer y ser acunado en los brazos de una madre que lo esperó con amor e ilusión.

Aunque no tuve la inmensa dicha de conocerte en esta tierra, te quiero mucho mi hermano, pues a través de los ojos del alma te he vislumbrado. Sé que de haber podido nacer, tendrías el pelo negro de nuestro padre y los ojos vivos y alegres de nuestra madre; quizás hasta te parecerías en algo a mí. En esta carta, la cual con el favor de Dios espero que los ángeles te hagan llegar, quiero pedirte que perdones a nuestra madre por no haberte permitido nacer. Verás; ella no sabía lo que hacía cuando fue a aquella mal llamada "clínica", donde un médico sin escrúpulos; que sí sabía que abortar es matar; destrozó con la cureta tu pequeño cuerpecito que apenas comenzaba a formarse, y con él destruyó también el plan de Dios para ti. Nuestra madre, pobrecita, no supo lo que había hecho hasta pasados muchos años.

Un triste día ambas contemplamos horrorizadas la realidad del aborto homicida reflejada en unas fotos, verdaderas pruebas de que el aborto es un crimen. ¡Qué dolor tan grande sentimos, querido hermano, al ver aquellas fotos por vez primera y comprobar cómo debió de haber quedado tu pequeño cuerpecito después del aborto que te privó de la vida; y el cual, aunque han pasado ya años, nuestra querida madre no ha podido olvidar! Hermanito, ella todavía sueña contigo, acerca de cómo serías, y yo a veces, cuando nos reunimos los demás hermanos en la mesa familiar con nuestros padres, siento en mi corazón tu ausencia que hace que el grupo esté incompleto y me pregunto cómo sería tenerte aquí con nosotros.

Allá en el cielo, donde sé que gracias a la misericordia de Dios te encuentras, ruego a Él que te lleguen mis pensamientos, y te pido perdón en nombre de nuestra madre, a quien el inmenso dolor del arrepentimiento y la carga que ha llevado en su conciencia por tu muerte; no la han dejado expresar en palabras lo que de veras siente. Ruega a Dios por ella, pues aunque sabe que Él la ha perdonado porque no sabía lo que hacía, todavía te recuerda y piensa en lo mucho que te hubiera querido, si tú hubieras nacido. Pídele a Él por otras mujeres, para que no caigan en el mismo error que cayó mamá, por falta de conocimientos. Yo por mi parte te prometo, que aunque no pude salvarte a ti del aborto, otros niños sí se salvarán por mis esfuerzos, pues trabajaré para llevarles a sus mamás el mensaje que la nuestra no recibió.

Te quiere y te recuerda siempre tu hermana que espera, con el favor de Dios, encontrarse contigo algún día en la eternidad...

CATÓLICAS CON DERECHO A DECIDIR

Argumentos e inquietudes desde la perspectiva de "católicas por el derecho a decidir."

A este tema se le podría denominar como un "secreto a voces", el hecho de que por mucho que la jerarquía católica se empeñe, serios estudios y estadísticas oficiales muestran que la población católica del mundo entero ejerce su sexualidad de la forma más diversa y en muchos casos en clara oposición al magisterio oficial.

Millones de católicos usan anticonceptivos, tienen relaciones sexuales fuera del "marco legal" del matrimonio, se divorcian y recurren al aborto ante un embarazo no deseado, etc. Es un secreto que tiene que ver con las prácticas sexuales y las costumbres de cientos de miles de personas y que puede resumirse de forma sencilla: el deseo sexual, la búsqueda de la felicidad, el derecho a la integridad corporal, son más poderosas que las doctrinas religiosas, que las admoniciones parroquiales y que cualquier confesionario.

Aunque la doctrina eclesiástica condena la anticoncepción moderna, muchos católicos y católicas recurrimos a ella: no obstante que el aborto está penado, un importante porcentaje de mujeres católicas recurren a él, especialmente mujeres pobres.

¿Se sienten excluidas de la comunidad católica esas personas cuando toman pastillas anticonceptivas o recurren al aborto? No. Un importante número de creyentes del mundo entero está en desacuerdo con estas prohibiciones aunque muestre su desacuerdo en forma silenciosa e individual.

Con respecto al tema del aborto, desgraciadamente, el opositor más vehemente y activo de la legalización del aborto es la Iglesia católica, romana y apostólica y asistimos, en los últimos tiempos, a un endurecimiento de la jerarquía con respecto a estos temas como es claro exponente la postura de la Conferencia Episcopal Española frente al debate de la reforma de la Ley del Aborto en nuestro país.

Antes de entrar a discutir los argumentos que presenta la Iglesia oficial hay que aclarar que desde Católicas por el Derecho a Decidir el aborto no es considerado bueno e inocuo. Pero la continuación de un embarazo no deseado que pueda representar una amenaza para la salud física y mental de una mujer entraña una serie de conflictos que sólo ella puede en conciencia valorar. Si la maternidad implica que la mujer se hace cargo de educar a sus hijos equilibradamente, lo mínimo es que tenga disposición de ánimo, voluntad y el amor necesario para que esta ardua tarea le reporte beneficios a ella y a sus hijos.

Por otro lado, tener leyes que digan que el aborto no está permitido no implica que no haya abortos clandestinos inseguros donde además de la vida del feto está en peligro la vida de la madre.

El aborto debe ser legal y la decisión sobre el mismo debe estar en manos de la mujer que está embarazada. Pero veamos más detenidamente lo que la jerarquía católica nos plantea:

El aborto es un asesinato: Lo que implica considerar al feto "persona" a partir del momento de la concepción.

No se bautiza el producto de un aborto involuntario ni se practican ritos funerarios para los fetos abortados espontáneamente. El documento "Domun Vitae" de la Congregación para la Doctrina de la Fe habla de que en la fecundación se inaugura una nueva vida. El feto está vivo. Pero todas las partes del cuerpo están vivas. El espermatozoide es vida, el óvulo es vida, pero ¿cuándo empieza a ser realmente una persona?

Además la Iglesia considera lícita la guerra justa, la pena de muerte, la defensa propia aunque se trate de la vida de personas bien concretas y definidas porque el principio del respeto a la vida humana está limitado en circunstancias especiales. Todos los abortos sin excepción incluso los necesarios para proteger la vida de la madre son condenados, pero otras muertes que deben ser valoradas por hombres no por mujeres normalmente, son moralmente posibles, ¿no evidencia esta postura una falta de confianza en la capacidad de las mujeres

para tomar decisiones justas y morales?

El respeto a la vida es un instinto universal. Según este argumento todas las "personas de bien" saben por instinto que el aborto es la destrucción injustificable de vida humana. Este argumento desconoce y no respeta la postura y los valores éticos de otras religiones que permiten el aborto bajo ciertas circunstancias aunque lo consideren un asunto delicado. ¿Están estos líderes religiosos fuera del sano y correcto "instinto universal" y carecen de valores morales válidos?

La irresponsabilidad masculina: Esta retórica en contra del aborto la está desarrollando últimamente el llamado "feminismo pro vida". Este movimiento se inició en EE.UU. y afirma que la legalización del aborto exime de responsabilidades a los hombres y a la sociedad. Sostiene que se induce a las mujeres a abortar para que los hombres puedan evadir la responsabilidad de mantener a los hijos y para que la sociedad evite su responsabilidad con respecto a las mujeres y a los niños.

Sin duda alguna, es necesario que los gobiernos presten más atención a las mujeres y a los niños. Pero también es cierto que no hay pruebas de que en los países donde el aborto es ilegal los gobiernos hayan asumido mayores responsabilidades hacia ellos que en los países donde sí es legal. En Polonia, por ejemplo, donde recientemente el aborto es ilegal, se han recortado drásticamente los servicios de salud materno – infantil. Cuba, único país latinoamericano donde el aborto es legal goza de los programas gubernamentales con mayor cobertura de apoyo a las mujeres, los niños y la familia.

Las feministas pro-vida mantienen que el aborto es una violencia contra la mujer. Sin embargo las mujeres sufren muchos tipos de violencia donde no es menor el verse obligada a dar un hijo en adopción por carecer de medios para criarlos o el que se las obligue, como ocurrió en Bosnia, a asumir el producto de una violación.

Desde "Católicas" pensamos que la vida es sagrada, que la vida de los niños es sagrada, que la vida de las mujeres también es sagrada. Pensamos que debemos hacer todo lo posible para no crear nueva vida cuando no la podemos traer al mundo. Debemos hacer lo posible para ayudar a las mujeres a que no se embaracen cuando no lo desean o no pueden, pero una vez que está embarazada una mujer, debemos respetar su derecho a decidir. Forzar a alguien a un acto que debería ser sagrado nos parece inaceptable y muy sospechoso y suspicaz con respecto a las mujeres y su capacidad moral.

Desde "Católicas" pensamos que hoy es necesario hacer valer los derechos humanos que hablan de la libre opción, de libertad e igualdad frente al ejercicio de la sexualidad. Reconocemos como aspectos capitales que posibilitan el ejercicio de estos derechos el poder de tomar decisiones autónomas, fundamentadas e informadas, y los recursos materiales para tener acceso a los servicios, métodos y técnicas que hacen realidad ese poder.

PROCEDIMIENTOS DEL ABORTO

- **Recepción**
- **Recogida de datos: – ecografía**
 - **análisis**
- **Consulta psicosomática**
- **Reconocimiento médico**

- Quirófano

- Recuperación posterior

(Explicaciones de cada una hechas en clase.)

CONCLUSIÓN

En esta conclusión damos ambas opiniones, puesto que adoptamos la misma posición respecto a este tema; las dos estamos en contra de este asesinato a un ser humano inocente.

Ha sido un trabajo muy interesante por el cual nos hemos volcado muchísimo ya que no interesa y nos picaba la curiosidad saber más sobre él.

Que quede claro que no hemos querido comerle la cabeza a nadie, ni inculcar nuestra opinión, ya que cada uno es libre de sus pensamientos y sus actos.

Algunos de los casos habrán parecido exagerados pero es la cruda realidad; porque los abortos menos agresivos son los que más se hacen pagar, y no todo el mundo dispone de una gran cantidad de dinero para ello. Estos abortos poco agresivos son la clara imagen de caprichos, ya que la gente que se puede permitir el lujo de pagar una intervención así, puede mantener a ese futuro niño sin problema ninguno.

Un aborto es la privacidad de la vida de un niño y persona, que es igual que cualquiera de nosotros; mentalizémonos que nosotros no hubiéramos nacido si nuestras madres hubieran apoyado el aborto. Así que pensémoslo dos veces antes de cometer tal homicidio; porque la vida lo es todo y privar a una persona de este sueño es imperdonable.